

Para que se cumplan con el dho. Oficio pidiendo a esta Ciudad
en su Ayuntamiento de las Ordenanzas que tubiere por con-
venientes a demas de las que tienen formadas, y todas las
Mayor parte, al Sumo formado sobre el mismo asunto en
la Ciudad de Murcia que han de guardar, en todo y por todo

y para que tenga efecto, por quedello Nulla Beneficio al
Comun y Mayor aumento y Estimacion, al dho. Oficio, Or-
gan su poder cumplido, Constante el que por dicho Perseque-
re y es Navarro mas puede y due vale a Pedro Simo-
nez y Luis Navarro. Simosmo Maestros de dho. Oficio
y este Buda acaer en el por esta dha. Ciudad nombra-
do a los dos juntos y cada uno in solidum, e por el
minte para que en nombre de los Organos y demas
Maestros de dho. Oficio, pidan a esta expresada Ciudad
de las dhas. Admira a dho. Sumo y que de las Señalen y den
las Ordenanzas que han de guardar, a demas de las que
tienen formadas y se han convenientes, haciendo a este
fin, todas las diligencias que condugan, hasta que tenga
efecto lo referido, para admitido a dho. Sumo por
esta dha. Ciudad, y dandoles las Reglas y Ordenanzas

